



ACUERDO POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE LAS BASES PARA LA COMPARECENCIA DE DIVERSOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN RELACIÓN AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2011-2016.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

La Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Juan Ortiz Vallejo, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social, el Diputado Ramón Javier Padilla Balam, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza y el Diputado Independiente Juan Carlos Pereyra Escudero, todos integrantes de esta H. XV Legislatura del Estado, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, tenemos a bien someter ante este cuerpo colegiado, el siguiente documento legislativo de obvia y urgente resolución, por el que se establecen las bases para la comparecencia de diversos titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, en relación al Quinto Informe de Gobierno del Estado de Quintana Roo 2011-2016, con base en los siguientes apartados.

CONSIDERACIONES

El día 8 de septiembre de 2016, esta H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, recibió el Quinto Informe de Gobierno del Estado de Quintana Roo 2011-2016, documento que contiene el informe anual del estado que guarda la administración pública de la entidad, y que fuera entregado por el Secretario de Gobierno, el C. Eduardo Román Quián Alcocer, en representación del Gobernador del Estado.



Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el cual establece como una obligación del Gobernador, rendir a la Legislatura este informe.

Corresponde ahora a la Legislatura, ejercer su atribución de analizar y evaluar el informe rendido por el Ejecutivo Estatal, por lo que en uso de la facultad que confiere a la Legislatura el artículo 75 fracción XVI de la constitución local y el artículo 16 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitamos se acuerde la comparecencia de servidores públicos de la administración pública estatal, para que informen de manera más detallada y desglosada, sobre el estado que guardan los asuntos propios de sus dependencias en razón del Quinto Informe de gobierno 2011-2016 que se nos ha presentado.

Aunado a lo ya establecido, es importante resaltar que el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en su parte conducente, señala la siguiente obligación:

“ARTÍCULO 28. Los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, ampliarán y precisarán en sus respectivos ramos el informe que anualmente rinda el Titular del Poder Ejecutivo ante la Legislatura del Estado, bajo el procedimiento que determine este órgano colegiado...”

En tal sentido y considerando la importancia que tiene para la ciudadanía, a la cual representamos, el análisis detallado de la aplicación de los recursos públicos que el Titular de la Administración Pública del Estado ha realizado a través de sus



dependencias y organismos, estimamos pertinente sentar las bases necesarias a efecto de que dichas comparecencias se lleven a cabo ante las comisiones ordinarias que correspondan, y en la fecha y hora señale este documento legislativo.

En tal virtud, consideramos necesaria la comparecencia del Secretario de Finanzas y Planeación, del Secretario de Secretario de Seguridad Pública, del Secretario de Salud, Secretario de Trabajo y Previsión Social, de la Titular del Instituto del Patrimonio Inmobiliario del Estado, a efecto de que amplíen y precisen en sus respectivos ramos, la información contenida dentro del citado Informe de Gobierno.

Asimismo, se considera necesaria la comparecencia del Fiscal General del Estado, que si bien actualmente representa a un órgano autónomo, durante la gran parte del periodo que se informa, fungió como Procurador General de Justicia del Estado.

Por lo antes expuesto, los Diputados que suscribimos el presente documento legislativo, tenemos a bien someter ante este H. Pleno Legislativo, los siguientes puntos de

ACUERDO

ÚNICO. La H. XV Legislatura del Estado, aprueba la comparecencia de los titulares de la Administración Pública Estatal, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Solicítese, por conducto del representante del Poder Legislativo, la comparecencia del Secretario de Finanzas y Planeación, del Secretario de



Secretario de Seguridad Pública, del Secretario de Salud, Secretario de Trabajo y Previsión Social, de la Titular del Instituto del Patrimonio Inmobiliario del Estado, para que expliquen, amplíen o precisen, el contenido del Quinto Informe de Gobierno del Estado de Quintana Roo 2011-2016.

2. Solicítese, por conducto del representante del Poder Legislativo, la comparecencia del Fiscal General del Estado, en virtud de que durante el periodo que se informa, fungía como Procurador General de Justicia del Estado.

3. Las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, se llevarán a cabo ante las comisiones ordinarias de esta H. XV Legislatura, que sean competentes.

4. Las comparecencias se llevarán a cabo en la sala de comisiones “Constituyentes de 1974” de la sede del Poder Legislativo, en sesión pública.

5. Las comparecencias se llevarán a cabo bajo el siguiente programa:

COMPARECIENTE	COMISION ORDINARIA	FECHA	HORA
Secretario de Finanzas y Planeación	Hacienda, Presupuesto y Cuenta	20 de septiembre	10:00
Fiscal General del Estado	Justicia	20 de septiembre	13:00
Secretario de Seguridad Pública	Seguridad Pública y Protección Civil	20 de septiembre	16:00
Secretario de Salud	Salud y Asistencia Social	21 de septiembre	10:00
Encargado del Despacho de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Trabajo y Previsión Social	21 de septiembre	13:00
Titular del Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado	Hacienda, Presupuesto y Cuenta	21 de septiembre	16:00
Secretario de Infraestructura y Transporte	Comunicaciones y Transportes	22 de septiembre	13:00



ACUERDO POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE LAS BASES PARA LA COMPARECENCIA DE DIVERSOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN RELACIÓN AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2011-2016.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**DIP. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. JUAN ORTIZ VALLEJO
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO MORENA**

**DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

**DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**



DIP. JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO
DIPUTADO INDEPENDIENTE